

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 4.639 / 2011.-

ZAPALLAR, 07 de Diciembre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008 del Tribunal Electoral V. Región que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

• Decreto de Alcaldía Nº 4469, de fecha 30 de Noviembre de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas. Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de **Permiso** Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Días Pendientes
CAROLINA ANDRADE AGUILERA Administrativo	Media jornada (Tarde)	07 de Diciembre de 2011	0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

ANA VARAS CUEVAS Secretario Municipal (S)

C:Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

SECRETARIO MUNICIPAL

1.- RECURSOS HUMANOS.

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

ADMINISTRADOR - MUNICIPAL

PALIDAD DA

Administrador Municipal